



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** 11926/2019

---

#### VISTO:

- El pedido presentado por el Sr. Secretario de Extensión Med. Federico Prieto, solicitando autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad **“CURSO DE COMUNICACIÓN BASICA DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA”**;

#### CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;
- La Ordenanza N° 4/95, la Resolución Decanal N° 1368/10 y la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 2700/11 que establecen la distribución de los ingresos;

#### POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICA**

**REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO**

#### DIRECTIVO

#### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“CURSO DE COMUNICACIÓN BASICA DE LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINA”**, bajo la Dirección del Sr. Eric Gallardo y como coordinadores el Sr. Eric Gallardo y la Sra. Melania Sequeira.

**ARTICULO 2º:** Se establece que el curso se dictará durante el ciclo lectivo 2019, con una duración de 2 meses,, 24 horas teórico-prácticas, la actividad está destinada a la comunidad en general con un costo de \$400 de inscripción y 2 cuotas de \$ 1000, lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente y a Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

**ARTICULO 3º:** Registrar y Comunicar.